



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 10		Fecha: 24/03/2022			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 40 03 001 2021 00508 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONCE - COOMULFONCES	CARLOS RUBEN DARIO PITRE BERMUDEZ	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	25/03/2022	29/03/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **24/03/2022** (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

BERNARDA BADILLO GUERRERO

SECRETARIO